



Ayuntamiento
Constitucional del
Municipio de
Comalcalco, Tabasco.
2013 - 2015

Dependencia: DIR. DE OB., ORD. TERR. Y SERV. MPALES.
Sección: REGLAMENTO Y NOMENCLATURA
No. De licencia:

DATOS

INSCRIPCIÓN:
PRECIO:
FOLIO:
VOLUMEN:



ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

Comalcalco, Tab. A _____ de _____ del _____

Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y según recibo No. _____, Expedido por la Tesorería Municipal de Comalcalco, le concede **LICENCIA DE CONSTRUCCION DE CASA-HABITACIÓN DE _____ M2 EN EL PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LA CALLE _____, COL. _____, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Construcción del Municipio de Comalcalco Tabasco, es obligatorio que esta "**Licencia de Construcción**" este en la Obra junto con el "**Anaqueamiento**" y los planos debidamente autorizados por esta Dirección, no tener Materiales de Construcción en la Vía Pública ya que esto causara infracción de **\$61.38 (DIARIOS)** o la cancelación de su Permiso de Construcción.

Vo. Bo.
Supervisor de Reglamento y Nomenclatura

Autorizo
El Director de Obras, Ordenamiento Territorial
Y Servicios Municipales

Esta Licencia de Construcción tiene validez por un año a partir de la fecha de expedición

NOTA: EN BASE AL ARTICULO 17, AL TERMINO DE LA CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE, DEBERAN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CATASTRO PARA MANIFESTARLA, DE LOS CONTRARIO SE LE APLICARAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 71 Y 72 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE TABASCO.

c.c.p.- El subdirector de Catastro.
c.c.p. El Coordinador De Reglamentación y Nomenclatura